

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS  
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS  
ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G  
CP/CISC-435/09  
15 julio 2009  
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6  
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

*[Plan Internacional – Oficina Regional para las Américas]*

## ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DE PLAN INTERNACIONAL – OFICINA REGIONAL PARA LAS AMÉRICAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales / Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Plan Internacional – Oficina Regional para las Américas (Plan Internacional)*

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99) “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA” e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por la *Plan Internacional – Oficina Regional para las Américas* en cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas Directrices.

### 1. Antecedentes

*Plan Internacional*, es una organización sin ánimo de lucro fundada el 12 de octubre de 2004 en la Ciudad de Panamá, Panamá con el objetivo de promover la defensa y difusión de los derechos de la niñez.

*Plan Internacional* promueve los derechos de la niñez acompañando iniciativas que garanticen mejoras sostenibles en sus condiciones de vida. Los programas facilitados por *Plan Internacional* parten del principio según el cual las niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades, son sujetos de derecho y deben y pueden participar de manera activa en el logro de sus propósitos.

*Plan Internacional* cuenta con estatus consultivo en el Comité de los Derechos del Niño en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. *Plan Internacional* integra coaliciones globales de organizaciones no-gubernamentales que trabajan para mejorar la calidad de vida de la niñez en países en desarrollo.

*Plan Internacional* trabaja conjuntamente con gobiernos locales y nacionales, la sociedad civil y actores del ámbito comunitario en 12 países del continente: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Haití, y la República Dominicana. La *Plan Internacional* recibe aportes voluntarios.

*Plan Internacional – Oficina Regional para las Américas* presentó su solicitud de registro ante la OEA el 27 de septiembre de 2007.

**2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización**

Nombre de la Organización:	Plan Internacional – Oficina Regional para las Américas
Dirección:	Edificio 802, Ciudad del Saber Apartado 0819-05571 Panamá, República de Panamá
Teléfono:	(507) 317-1700
Fax:	(507) 317-1696
Correo Electrónico:	feedback@plan-international.org
Página Web	www.plan-international.org
Director:	Pia Stavås Meier (Regional)
Fecha de Constitución:	12 de octubre de 2004

**3. Área de trabajo principal y relación con las actividades de la OEA**

*Plan Internacional – Oficina Regional para las Américas* promueve los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, planea, implementa y monitorea proyectos en su beneficio y el de sus familias y comunidades sumando esfuerzos de gobiernos, autoridades locales, comunidades y sociedad civil organizada. Las actividades que realiza la *Plan Internacional* tienen relación con las actividades de la OEA en:

- Promover y proteger los derechos de la niñez;
- Desarrollar programas con énfasis en el desarrollo y promoción de programas educacionales, con equidad de género, adecuación cultural e inclusión;
- Fortalecer las competencias familiares y la capacidad institucional al nivel básico para la promoción, prevención y atención a la salud integral de niños, niñas, y adolescentes y mujeres;
- Mejorar las condiciones ambientales para el desarrollo de la niñez con proyectos de agua, saneamiento y conservación ambiental;
- Promover la mejora del ingreso y el ahorro familiar mediante el desarrollo de habilidades empresariales, el acceso a créditos y el apoyo a la comercialización; y
- Construir relaciones para establecer vínculos de comunicación y aprendizaje entre las culturas de los países en vías de desarrollo y la de los países que apoyan con patrocinio.

**4. Aportes de la organización de interés para la OEA**

La *Plan Internacional* realiza proyectos que contribuyen a la preservación de los derechos de la niñez. Dicha organización, ha trabajado en la promoción de estos derechos con énfasis en el derecho a la identidad, la protección contra la violencia, el derecho a una educación de calidad, los

derechos sexuales y reproductivos y la prevención de VIH/SIDA, y la promoción de una cultura de protección de los derechos de la niñez.

Los aportes de *Plan Internacional* a la OEA se centran en:

- Diagnósticos sobre la situación de registro de la niñez en las Américas ;
- Promoción de mecanismos de protección legal contra la violencia de manera especial en la familia, la escuela, las instituciones de detención y protección, los lugares de trabajo y la comunidad;
- Diseña y ejecución de programas para garantizar el derecho de la educación sin distinción de género, etnia, condición física y social, incluyendo la optimización de las metodologías de la enseñanza;
- Concienciación y fortalecimiento de las competencias de niños, niñas y adolescentes para el ejercicio y exigibilidad de sus derechos sexuales y reproductivos, inclusive la toma de decisiones informadas para una sexualidad segura, saludable y placentera;
- Generación de un ambiente propicio para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo el diseño e implementación de normas y políticas públicas que garanticen el acceso a servicios apropiadas y de calidad en salud, educación y protección; y
- Fortalecer de la Red ANDI América Latina, orientada a la construcción de una cultura periodística socialmente responsable, basada en la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia.

## **5. Identificación de áreas de trabajo de la OEA**

La *Plan Internacional – Oficina Regional* para las ofrece colaborar con la OEA en los siguientes campos:

- Apoyar las actividades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la promoción y protección de los derechos humanos de la niñez;
- Fortalecer el trabajo de coordinación con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) compartiendo el resultado de sus experiencias y brindando información y análisis sobre la situación de los derechos de la niñez en América Latina y el Caribe;
- Promoción de instancias de encuentro entre la sociedad civil y el Estado para discutir temas de derechos del niño, políticas y reforma legal;
- Hacer el seguimiento de las tareas y acuerdos a las Conferencias Regionales Latinoamericanas sobre el Derecho a la Identidad y el Registro Universal de

Nacimiento, de manera especial en cada uno de los países en los cuales *Plan Internacional* acompaña esta iniciativa;

- Apoyar las actividades de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) en relación con el Programa sobre Registro Civil (PUICA);
- Desarrollar mecanismos de cooperación y estudios ad-hoc para la Secretaría General de la OEA en temas de derechos humanos de la niñez.

**6. Documentos presentados a la OEA**

- Carta al Secretario General de la OEA, 26 de septiembre de 2007
- Acta de Constitución, 12 de octubre de 2004
- Acta de Aprobación de Estatutos, 6 de junio de 2006
- Informe anual de actividades 2006-2007
- Estados Financieros 2005, 2006, 2007-2008 firmados por PricewaterhouseCoopers LLP